



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00386
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JOSÉ DE JESÚS TÉLLEZ SÁNCHEZ
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “D”, Magistrado ponente Cerveleón Padilla Linares, que mediante **proveído del 1º de marzo de 2018, revocó el auto dictado en la audiencia inicial realizada el 5 de junio de 2017**, en virtud del cual se había declarado probada la excepción de cosa juzgada y se dio por terminado el presente proceso.

Como consecuencia de lo anterior, **se FIJA el día veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 a.m.)**, para reanudar la audiencia inicial convocada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **15 DE MAYO DE 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L', is written over a horizontal line.

LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA